



Factura: 001-003-000020330



20161701003P09236

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P09236					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708007909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANO SUASTI EDISON HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269320	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPUZANO GAMBAROTTI EULALIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709594020	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708259781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798936	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		267.00					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

CESION DE PARTICIPACIONES de

la COMPAÑÍA DENOMINADA

RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA

QUE OTORGAN

RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,

EDISON HERNANDO CANO SUASTI y

EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

A FAVOR DE

CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO,

MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA,

CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y

ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

CUANTÍA: USD \$ 267,00

DI 6

COPIAS

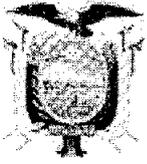
M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: el señor **RAFAEL HUMBERTO**



JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, de estado civil soltero, los cónyuges EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por otra parte los señores CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, de estado civil casado, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, de estado civil casada, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN de estado civil soltero, y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN, de estado civil soltera, todos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



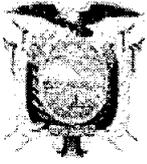
NOTARIA
TERCERA

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- uno)** Por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti y su cónyuge Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti, por sus propios y personales derechos; **dos)** Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros el primero y los señores Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán; y, casados los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno)** Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, el dieciséis de octubre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador; **Dos)** La Junta General de socios de la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada celebrada con el carácter de universal el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti para que transfieran las participaciones que



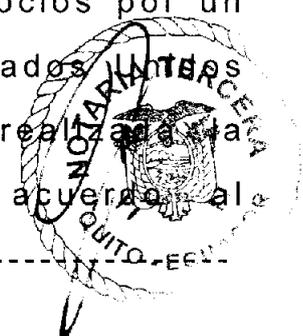
indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía, en favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Rafael Humberto Jiménez Hernández cede a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo ciento siete (107) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia veintiséis (26) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por su parte, el señor Edison Hernando Cano Suasti cede: a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia, cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor Cristian Andrés Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la Compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato pues dejan de pertenecer a la compañía como socios de la misma. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

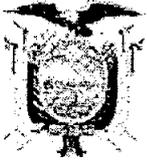
cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a RAJECA Trascender Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** La señora Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Edison Hernando Cano Suasti ceda las participaciones indicadas que posee en la Compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada en favor de los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **QUINTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de doscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la Empresa que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00), una vez realizada la cesión de participaciones queda de acuerdo al siguiente cuadro: -----



NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DE CESION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE CESION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edison Hernando Cano Suasti	134.00	0.00	0.00%	0
Rafael Humberto Jiménez Hernández	133.00	0.00	0.00%	0
Cristian Eduardo Arteaga Pozo	133.00	240.00	60.00%	240
Mónica Alexandra Beltrán Tapía	0.00	80.00	20.00%	80
Andrea Valeria Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
Cristhian Andrés Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
TOTALES	400.00	400.00	100.00%	400

SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de RAJECA Trascender Compañía Limitada.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes y cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cesionario, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Abogado Santiago Navarrete, portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C.C. 1708007909



CM

f) EDISÓN HERNANDO CANO SUASTI

C.C. 1705269320



f) EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

C.C. 170959402-0



f) CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO

C.C. 1708259781



Mónica A. Beltrán



f) MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA

C.C. 1709798936

Crísthian Andrés Arteaga Beltrán



f) CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841530

ABV



f) ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841548

Jacqueline Vázquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...



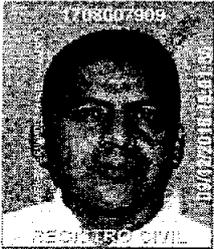
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708007909

Nombres del ciudadano: JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: HERNANDEZ ANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 15:51:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-6510a3e10c034bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA N° 170800790-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JIMENEZ HERNANDEZ
 RAFAEL HUMBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACION
 2024-07-11

SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 OBRERO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERNANDEZ ARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACION
 2024-07-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 019-0222
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

1708007909
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 QUITO
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 09 DIC. 2018

Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705269320

Nombres del ciudadano: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPUZANO GAMBARROTTY EULALIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CANO CORONEL CERVIO MARCO TULIO

Nombres de la madre: SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidaDocumento.action>



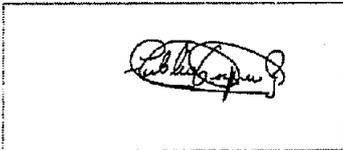
IC-IC-d50653387b3e47a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709594020

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CAMPUZANO RAUL EDUARDO

Nombres de la madre: GAMBARROTTI RIVADENEIRA ELSY ARACELI

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:24:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8a656986105c462



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170526932-0

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
CANO SUASTI
EDISON HERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EULALIA DEL PILAR
CAMPUZANO GAMBARROTTY

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E2131E1221

APellidos y Nombres del Padre
CANO CORONEL MARCO TULIO

APellidos y Nombres de la Madre
SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170959402-0

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
CAMPUZANO GAMBARROTTI
EULALIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDISON HERNANDO
CANO SUASTI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E3335V1122

APellidos y Nombres del Padre
CAMPUZANO RAUL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GAMBARROTTI RIVADENEIRA ESTY MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO 1705269320
CÉDULA
CANO SUASTI EDISON HERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 3
CANTÓN SANTA ROSA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0241 NÚMERO DE CERTIFICADO 1709594020
CÉDULA
CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC. 2018
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



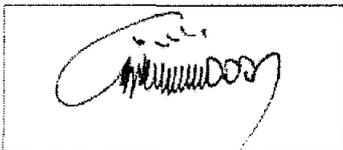
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708259781

Nombres del ciudadano: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: ARTEAGA EMILIANO

Nombres de la madre: POZO HILDA M

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4cd172585be5451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CEDULA No. 170825978-1

CIUDADANO
APellidos y Nombres: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ECONOMIA SUAVES
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E1123A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTEAGA EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POZO HILDA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-10-18
FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-18






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0084 1708259781
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CARCELÉN 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Arteaga

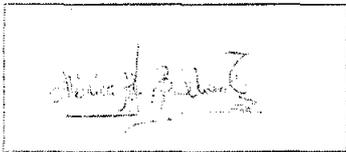
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 DIC 2016

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709798936
Nombres del ciudadano: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991
Nombres del padre: BELTRAN VICTOR HUGO
Nombres de la madre: TAPIA TERESITA DEL NIÑO JESUS
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:40:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ea0130abda414f



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N.º 170979893-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BELTRAN TAPIA
MONICA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BARCELAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
**CRISTIAN EDUARDO
ARTEAGA POZO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA TERESITA DEL NIÑO LERU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-03-05**

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-05

[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0149 **1709798936**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO		2
CANTÓN		ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]
Monica P. Beltran

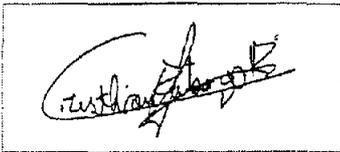
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC, 2016

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723841530.

Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN E

Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA A

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:49:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4d7bdd97a8b9499

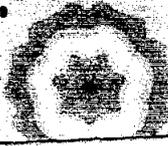


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ARTEAGA BELTRAN
 CRISTIAN ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**POASICHUK
 QUITO
 BENAICAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **172384153-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V45H4V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARTEAGA POZO CRISTIAN E**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BELTRAN TAPIA MONICA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2019-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-18**

[Signature] *[Signature]*

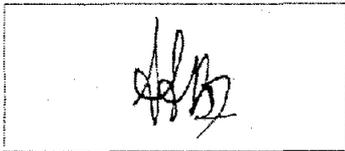
DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL SEMA DE EDUCACIÓN

[Signature]





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723841548
Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1996
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 13:42:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bfe86d84139b4f2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE No. 172384154-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA BELTRAN
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

Director General: 
Firma del Creador: 

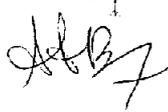
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1723841548
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELEN	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

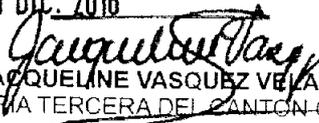
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 09 DIC. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RAJECA
TRASCENDER CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016**

En Quito, a los 27 días de octubre del 2016, a las 9h00 en la oficina de la Compañía ubicada en el Pasaje N74-A, Nro.74-51 y Av. Real Audiencia, se reúnen los siguientes socios:

- Rafael Humberto Jiménez Hernández, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.
- Edison Hernando Cano Suasti, propietario de 134 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 134 votos.
- Cristian Eduardo Arteaga Pozo, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Edison Cano y como Secretario el señor Cristian Arteaga en su calidad de Gerente General en funciones prórogadas, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- **Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.**

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

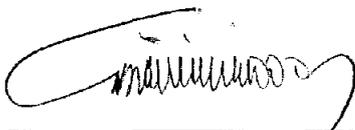
- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo **107** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **26** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Edison Hernando Cano Suasti cede:

- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **54** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- a favor del señor Crísthian Andrés Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Crísthian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios; y, los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti dejan de ser socios de la compañía una vez cumplidos con los requisitos para la plena validez de la cesión.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Secretario
Socio



Edison Hernando Cano Suasti
Presidente
Socio



Rafael Humberto Jiménez Hernández
Socio



Quito, 7 de noviembre de 2016

Certificación

Cristian Eduardo Arteaga Pozo con cédula de identidad No. 1708259781 en mi calidad de Gerente General de la Rajeca Trascender Cía. Ltda., por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 27 de octubre de 2016 resolvió por unanimidad autorizar una cesión de participaciones de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo 107 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

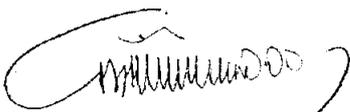
Edison Hernando Cano Suasti cede:

- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 54 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Cristhian Andrés Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

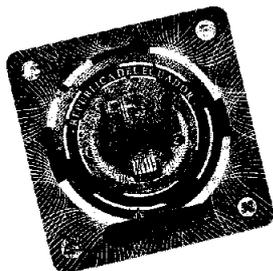
La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Gerente General
Rajeca Trascender Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.** QUE OTORGAN **RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI A FAVOR DE CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN.**- Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000045853



20161701037002040

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037002040



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	061788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE MORA ALEX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P09236

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RAJECA TRASCENDER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 16 de octubre del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI Y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI: A FAVOR DE: CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MONICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA, CRISTHIAN ANDRES ARTEAGA BELTRAN Y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRAN, mediante escritura pública celebrada el 09 de diciembre del 2016, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vasquez Velastegui.- Quito, a **VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

[Handwritten Signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 79435



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1156
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3803 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-003-000020330



20161701003P09236

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P09236					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708007909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANO SUASTI EDISON HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269320	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPUZANO GAMBAROTTI EULALIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709594020	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708259781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798936	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		267.00					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

CESION DE PARTICIPACIONES de

la COMPAÑÍA DENOMINADA

RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA

QUE OTORGAN

RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,

EDISON HERNANDO CANO SUASTI y

EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

A FAVOR DE

CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO,

MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA,

CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y

ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

CUANTÍA: USD \$ 267,00

DI 6 COPIAS

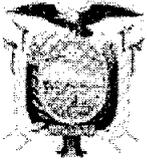
M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: el señor **RAFAEL HUMBERTO**



JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, de estado civil soltero, los cónyuges EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por otra parte los señores CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, de estado civil casado, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, de estado civil casada, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN de estado civil soltero, y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN, de estado civil soltera, todos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



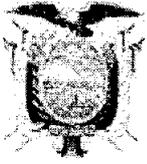
NOTARIA
TERCERA

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- uno)** Por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti y su cónyuge Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti, por sus propios y personales derechos; **dos)** Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros el primero y los señores Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán; y, casados los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno)** Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, el dieciséis de octubre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador; **Dos)** La Junta General de socios de la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada celebrada con el carácter de universal el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti para que transfieran las participaciones que



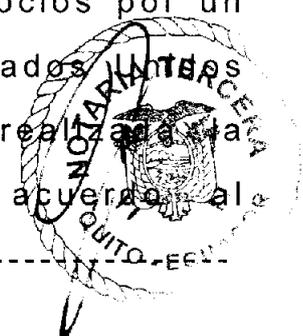
indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía, en favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Rafael Humberto Jiménez Hernández cede a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo ciento siete (107) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia veintiséis (26) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por su parte, el señor Edison Hernando Cano Suasti cede: a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia, cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor Cristian Andrés Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la Compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato pues dejan de pertenecer a la compañía como socios de la misma. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

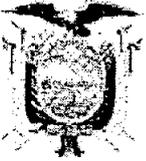
cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a RAJECA Trascender Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** La señora Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Edison Hernando Cano Suasti ceda las participaciones indicadas que posee en la Compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada en favor de los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **QUINTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de doscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la Empresa que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00), una vez realizada la cesión de participaciones queda de acuerdo al siguiente cuadro: -----



NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DE CESION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE CESION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edison Hernando Cano Suasti	134.00	0.00	0.00%	0
Rafael Humberto Jiménez Hernández	133.00	0.00	0.00%	0
Cristian Eduardo Arteaga Pozo	133.00	240.00	60.00%	240
Mónica Alexandra Beltrán Tapía	0.00	80.00	20.00%	80
Andrea Valeria Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
Cristhian Andrés Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
TOTALES	400.00	400.00	100.00%	400

SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de RAJECA Trascender Compañía Limitada.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes y cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cesionario, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Abogado Santiago Navarrete, portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C.C. 1708007909

CM



f) EDISÓN HERNANDO CANO SUASTI

C.C. 1705269320



f) EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

C.C. 170959402-0



f) CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO

C.C. 1708259781



Mónica A. Beltrán



f) MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA

C.C. 1709798936

Crithian Andrés Arteaga Beltrán



f) CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841530

ABZ



f) ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841548

Jacqueline Vásquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...



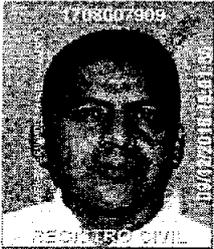
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708007909

Nombres del ciudadano: JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: HERNANDEZ ANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

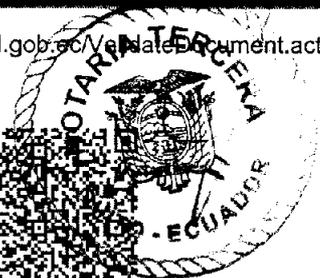
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 15:51:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-6510a3e10c034bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA N° 170800790-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JIMENEZ HERNANDEZ
 RAFAEL HUMBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACION
 2024-07-11

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 INGENIERIA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERNANDEZ ARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACION
 2024-07-11

V4444V4444

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 019-0222
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

1708007909
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 QUITO
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 09 DIC. 2018

Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705269320

Nombres del ciudadano: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPUZANO GAMBARROTTY EULALIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CANO CORONEL CERVIO MARCO TULIO

Nombres de la madre: SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidarDocumento.action>



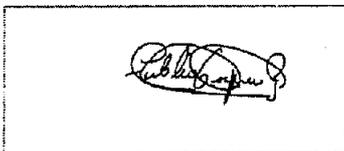
IC-IC-d50653387b3e47a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709594020

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CAMPUZANO RAUL EDUARDO

Nombres de la madre: GAMBARROTTI RIVADENEIRA ELSY ARACELI

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES.
Date: 2016.12.09 13:24:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8a656986105c462



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170526932-0

CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CANO SUASTI
EDISON HERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EULALIA DEL PILAR
CAMPUZANO GAMBARROTTY

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO E2131E1221

APellidos y Nombres del Padre
CANO CORONEL MARCO TULIO

APellidos y Nombres de la Madre
SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170959402-0

CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CAMPUZANO GAMBARROTTI
EULALIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDISON HERNANDO
CANO SUASTI

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR E3335V1122

APellidos y Nombres del Padre
CAMPUZANO RAUL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GAMBARROTTI RIVADENEIRA ESTY MARCELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO 1705269320
CÉDULA
CANO SUASTI EDISON HERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 3
CANTÓN SANTA ROSA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0241 NÚMERO DE CERTIFICADO 1709594020
CÉDULA
CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

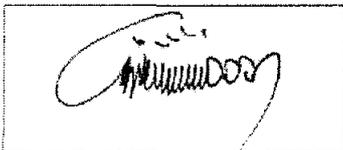
[Handwritten signature]



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC. 2018
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708259781
Nombres del ciudadano: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1964
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991
Nombres del padre: ARTEAGA EMILIANO
Nombres de la madre: POZO HILDA M
Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4cd172585be5451



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CEDULA No. 170825978-1

CIUDADANO
APellidos y Nombres: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ECONOMIA SUAVES
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E1123A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTEAGA EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POZO HILDA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-10-18
FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-18

Director General: [Signature]



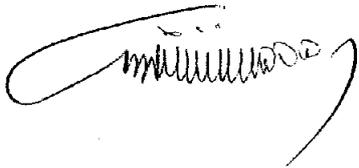

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0084 1708259781
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CARCELÉN 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

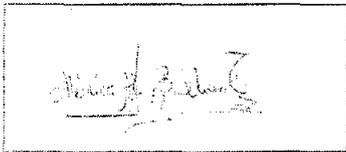
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 DIC 2016

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709798936
Nombres del ciudadano: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991
Nombres del padre: BELTRAN VICTOR HUGO
Nombres de la madre: TAPIA TERESITA DEL NIÑO JESUS
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:40:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ea0130abda414f



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA N°: 170979893-6

CIUDADANIA: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BAEZAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BELTRAN VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA TERESITA DEL NIÑO JESU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-03-05
FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-05

COPIANTE

REGISTRACIONAL FIRMA DEL CIUDADANO



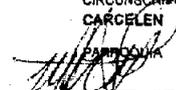

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0149 1709798936
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARCELEN	2
QUITO	ZONA	2
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mónica P. Beltrán

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC, 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

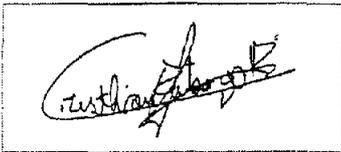




CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1723841530.

Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN E

Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA A

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:49:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4d7bdd97a8b9499

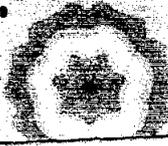


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ARTEAGA BELTRAN
 CRISTIAN ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PONCHIK
 QUITO
 BENAICAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172384153-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V45H4V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARTEAGA POZO CRISTIAN E**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BELTRAN TAPIA MONICA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2019-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-18**

[Signature] *[Signature]*

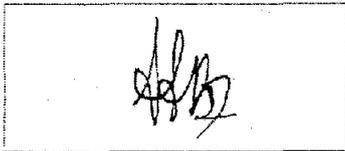
DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL SEMA DE ECUADOR

[Signature]





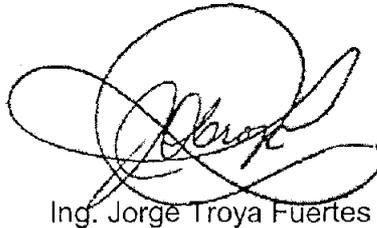
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723841548
Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1996
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 13:42:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bfe86d84139b4f2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172384154-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA BELTRAN
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

Director General: 
Firma del Creador: 

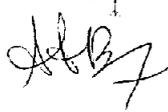
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1723841548
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELEN	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

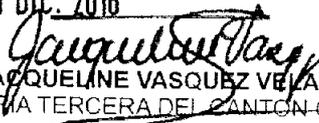
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 09 DIC. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RAJECA
TRASCENDER CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016**

En Quito, a los 27 días de octubre del 2016, a las 9h00 en la oficina de la Compañía ubicada en el Pasaje N74-A, Nro.74-51 y Av. Real Audiencia, se reúnen los siguientes socios:

- Rafael Humberto Jiménez Hernández, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.
- Edison Hernando Cano Suasti, propietario de 134 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 134 votos.
- Cristian Eduardo Arteaga Pozo, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Edison Cano y como Secretario el señor Cristian Arteaga en su calidad de Gerente General en funciones prórogadas, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- **Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.**

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo **107** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **26** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Edison Hernando Cano Suasti cede:

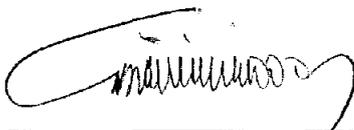
- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **54** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Cristhian Andrés Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios; y, los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti dejan de ser socios de la compañía una vez cumplidos con los requisitos para la plena validez de la cesión.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Secretario
Socio



Edison Hernando Cano Suasti
Presidente
Socio



Rafael Humberto Jiménez Hernández
Socio



Quito, 7 de noviembre de 2016

Certificación

Cristian Eduardo Arteaga Pozo con cédula de identidad No. 1708259781 en mi calidad de Gerente General de la Rajeca Trascender Cía. Ltda., por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 27 de octubre de 2016 resolvió por unanimidad autorizar una cesión de participaciones de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo 107 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

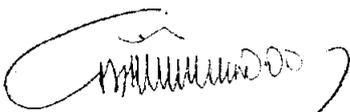
Edison Hernando Cano Suasti cede:

- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 54 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Cristhian Andrés Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

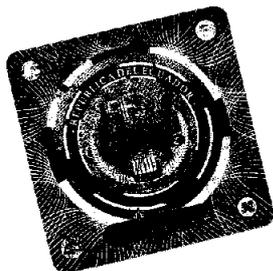
La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Gerente General
Rajeca Trascender Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.** QUE OTORGAN **RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI A FAVOR DE CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN.**- Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000045853



20161701037002040

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037002040



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	061788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE MORA ALEX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P09236

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RAJECA TRASCENDER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 16 de octubre del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI Y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI: A FAVOR DE: CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MONICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA, CRISTHIAN ANDRES ARTEAGA BELTRAN Y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRAN, mediante escritura pública celebrada el 09 de diciembre del 2016, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vasquez Velastegui.- Quito, a VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 79435



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1156
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

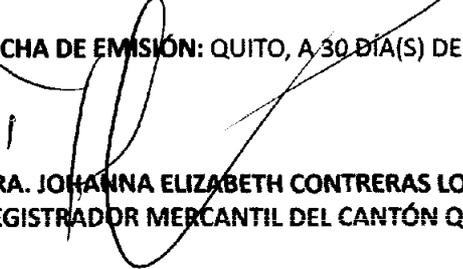
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

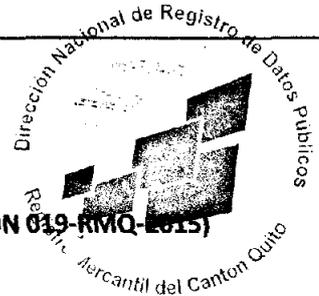
LOS CEDENTES TRANSFIERE 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3803 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-003-000020330



20161701003P09236

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P09236					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708007909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANO SUASTI EDISON HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269320	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPUZANO GAMBAROTTI EULALIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709594020	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708259781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798936	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		267.00					

Jacqueline Vasquez
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

CESION DE PARTICIPACIONES de

la COMPAÑÍA DENOMINADA

RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA

QUE OTORGAN

RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,

EDISON HERNANDO CANO SUASTI y

EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

A FAVOR DE

CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO,

MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA,

CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y

ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

CUANTÍA: USD \$ 267,00

DI 6 COPIAS

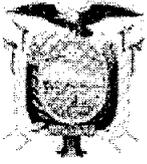
M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: el señor **RAFAEL HUMBERTO**



JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, de estado civil soltero, los cónyuges EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por otra parte los señores CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, de estado civil casado, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, de estado civil casada, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN de estado civil soltero, y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN, de estado civil soltera, todos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



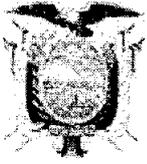
NOTARIA
TERCERA

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- uno)** Por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti y su cónyuge Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti, por sus propios y personales derechos; **dos)** Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros el primero y los señores Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán; y, casados los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno)** Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, el dieciséis de octubre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador; **Dos)** La Junta General de socios de la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada celebrada con el carácter de universal el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti para que transfieran las participaciones que



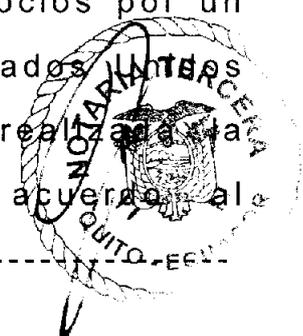
indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía, en favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Rafael Humberto Jiménez Hernández cede a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo ciento siete (107) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia veintiséis (26) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por su parte, el señor Edison Hernando Cano Suasti cede: a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia, cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor Cristian Andrés Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la Compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato pues dejan de pertenecer a la compañía como socios de la misma. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

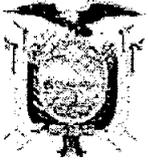
cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a RAJECA Trascender Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** La señora Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Edison Hernando Cano Suasti ceda las participaciones indicadas que posee en la Compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada en favor de los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **QUINTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de doscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la Empresa que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00), una vez realizada la cesión de participaciones queda de acuerdo al siguiente cuadro: -----



NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DE CESION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE CESION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edison Hernando Cano Suasti	134.00	0.00	0.00%	0
Rafael Humberto Jiménez Hernández	133.00	0.00	0.00%	0
Cristian Eduardo Arteaga Pozo	133.00	240.00	60.00%	240
Mónica Alexandra Beltrán Tapía	0.00	80.00	20.00%	80
Andrea Valeria Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
Cristhian Andrés Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
TOTALES	400.00	400.00	100.00%	400

SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de RAJECA Trascender Compañía Limitada.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes y cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cesionario, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Abogado Santiago Navarrete, portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C.C. 1708007909



CM

f) EDISÓN HERNANDO CANO SUASTI

C.C. 1705269320



f) EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

C.C. 170959402-0



f) CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO

C.C. 1708259781



Mónica A. Beltrán



f) MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA

C.C. 1709798936

Cristhian Andrés Arteaga Beltrán



f) CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841530

ABZ



f) ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841548

Jacqueline Vásquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...



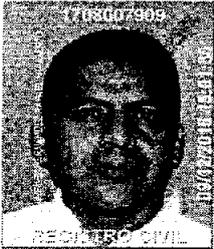
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708007909

Nombres del ciudadano: JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: HERNANDEZ ANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

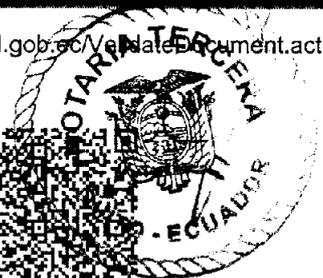
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 15:51:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-6510a3e10c034bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEC0033 N° 170800790-9

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JIMENEZ HERNANDEZ
 RAFAEL HUBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 LA OTRAZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERNANDEZ ARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-11

V4444V4444

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 019-0222 1708007909
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO
 PARROQUIA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 09 DIC. 2018

Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705269320

Nombres del ciudadano: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPUZANO GAMBARROTTY EULALIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CANO CORONEL CERVIO MARCO TULIO

Nombres de la madre: SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidaDocumento.action>



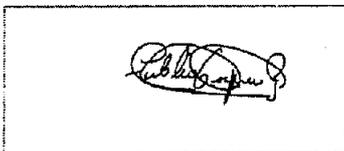
IC-IC-d50653387b3e47a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709594020

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CAMPUZANO RAUL EDUARDO

Nombres de la madre: GAMBARROTTI RIVADENEIRA ELSY ARACELI

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES.
Date: 2016.12.09 13:24:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8a656986105c462



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170526932-0

CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CANO SUASTI
EDISON HERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EULALIA DEL PILAR
CAMPUZANO GAMBARROTTY

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO E2131E1221

APellidos y Nombres del Padre
CANO CORONEL MARCO TULIO

APellidos y Nombres de la Madre
SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170959402-0

CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CAMPUZANO GAMBARROTTI
EULALIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDISON HERNANDO
CANO SUASTI

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR E3335V1122

APellidos y Nombres del Padre
CAMPUZANO RAUL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GAMBARROTTI RIVADENEIRA ESTY MARCELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO 1705269320
CÉDULA
CANO SUASTI EDISON HERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 3
CANTÓN SANTA ROSA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0241 NÚMERO DE CERTIFICADO 1709594020
CÉDULA
CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC. 2018
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



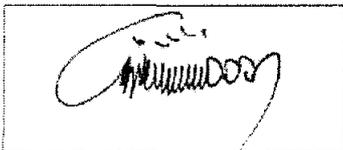
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708259781

Nombres del ciudadano: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: ARTEAGA EMILIANO

Nombres de la madre: POZO HILDA M

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4cd172585be5451



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CEDULA No. 170825978-1

CIUDADANO
APellidos y Nombres: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ECONOMIA SUAVES
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E1123A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTEAGA EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POZO HILDA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-10-18
FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-18






DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

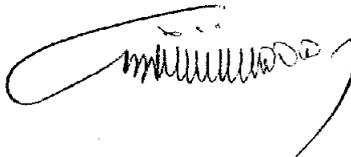
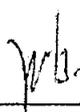
001
001 - 0084
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

1708259781
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

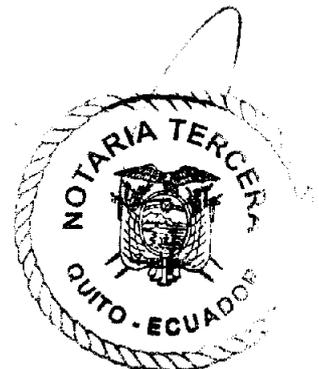
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARCELÉN 2
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

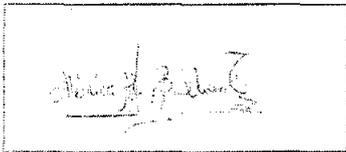
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 DIC 2016

Jacqueline Vasquez Velazquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709798936
Nombres del ciudadano: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991
Nombres del padre: BELTRAN VICTOR HUGO
Nombres de la madre: TAPIA TERESITA DEL NIÑO JESUS
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:40:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aa0130abda414f



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA N°: 170979893-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BELTRAN TAPIA
MONICA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BARCELAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
**CRISTIAN EDUARDO
ARTEAGA POZO**




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA TERESITA DEL NIÑO LERU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-03-05**

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-05

COPIANTE

REGISTRACIONAL
FIRMA DEL CIUDADANO



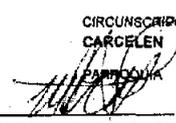

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

001
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0149 **1709798936**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO		2
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mónica Tapia Beltrán

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC. 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

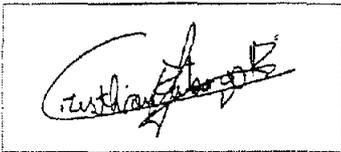




CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1723841530.

Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN E

Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA A

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:49:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4d7bdd97a8b9499

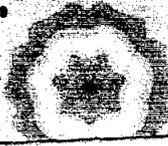


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA BELTRAN
CRISTIAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
POVINCHIC
QUITO
BERUJAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172384153-0**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V45414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARTEAGA POZO CRISTIAN E**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BELTRAN TAPIA MONICA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2019-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-18**

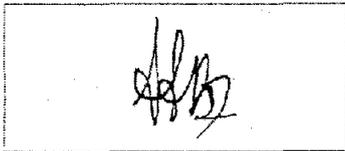
DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL EXPEDICADO 

Handwritten signature





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723841548
Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1996
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO


 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 13:42:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bfe86d84139b4f2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172384154-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA BELTRAN
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

Director General: *[Signature]*
Firma del Cédula Adu: *[Signature]*

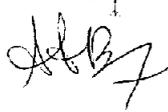
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1723841548
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELEN	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 09 DIC. 2016

[Signature]
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RAJECA
TRASCENDER CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016**

En Quito, a los 27 días de octubre del 2016, a las 9h00 en la oficina de la Compañía ubicada en el Pasaje N74-A, Nro.74-51 y Av. Real Audiencia, se reúnen los siguientes socios:

- Rafael Humberto Jiménez Hernández, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.
- Edison Hernando Cano Suasti, propietario de 134 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 134 votos.
- Cristian Eduardo Arteaga Pozo, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Edison Cano y como Secretario el señor Cristian Arteaga en su calidad de Gerente General en funciones prórogadas, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- **Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.**

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo **107** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **26** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Edison Hernando Cano Suasti cede:

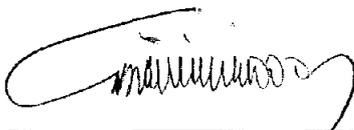
- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **54** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Crísthian Andrés Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Crísthian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios; y, los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti dejan de ser socios de la compañía una vez cumplidos con los requisitos para la plena validez de la cesión.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Secretario
Socio



Edison Hernando Cano Suasti
Presidente
Socio



Rafael Humberto Jiménez Hernández
Socio



Quito, 7 de noviembre de 2016

Certificación

Cristian Eduardo Arteaga Pozo con cédula de identidad No. 1708259781 en mi calidad de Gerente General de la Rajeca Trascender Cía. Ltda., por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 27 de octubre de 2016 resolvió por unanimidad autorizar una cesión de participaciones de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo 107 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

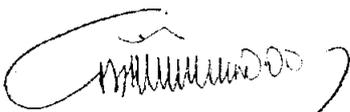
Edison Hernando Cano Suasti cede:

- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 54 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Cristhian Andrés Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

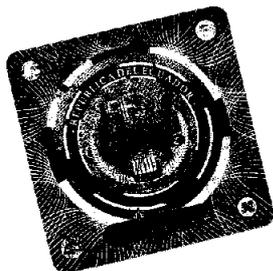
La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Gerente General
Rajeca Trascender Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.** QUE OTORGAN **RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI A FAVOR DE CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN.**- Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000045853



20161701037002040

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037002040



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	061788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE MORA ALEX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P09236

[Handwritten signature]
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RAJECA TRASCENDER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 16 de octubre del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI Y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI: A FAVOR DE: CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MONICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA, CRISTHIAN ANDRES ARTEAGA BELTRAN Y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRAN, mediante escritura pública celebrada el 09 de diciembre del 2016, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vasquez Velastegui.- Quito, a **VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

[Handwritten signature]
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 79435



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1156
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

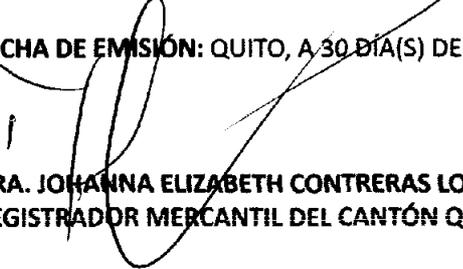
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

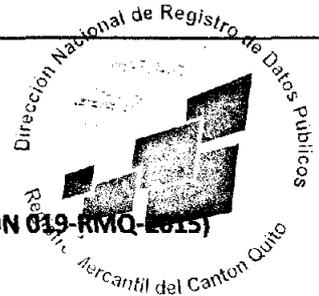
LOS CEDENTES TRANSFIERE 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3803 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-003-000020330



20161701003P09236

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P09236					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708007909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANO SUASTI EDISON HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269320	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPUZANO GAMBAROTTI EULALIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709594020	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708259781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798936	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		267.00					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

CESION DE PARTICIPACIONES de

la COMPAÑÍA DENOMINADA

RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA

QUE OTORGAN

RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,

EDISON HERNANDO CANO SUASTI y

EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

A FAVOR DE

CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO,

MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA,

CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y

ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

CUANTÍA: USD \$ 267,00

DI 6 COPIAS

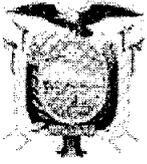
M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: el señor **RAFAEL HUMBERTO**



JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, de estado civil soltero, los cónyuges EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por otra parte los señores CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, de estado civil casado, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, de estado civil casada, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN de estado civil soltero, y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN, de estado civil soltera, todos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



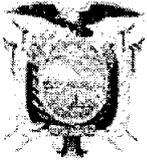
NOTARIA
TERCERA

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** uno) Por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti y su cónyuge Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti, por sus propios y personales derechos; **dos)** Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros el primero y los señores Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán; y, casados los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** uno) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, el dieciséis de octubre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador; **Dos)** La Junta General de socios de la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada celebrada con el carácter de universal el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti para que transfieran las participaciones que



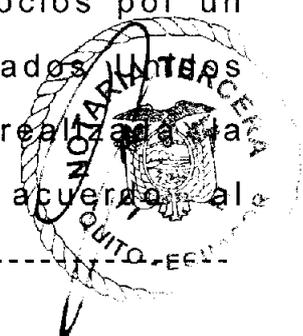
indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía, en favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Rafael Humberto Jiménez Hernández cede a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo ciento siete (107) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia veintiséis (26) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por su parte, el señor Edison Hernando Cano Suasti cede: a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia, cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor Cristian Andrés Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la Compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato pues dejan de pertenecer a la compañía como socios de la misma. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

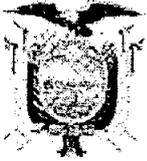
cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a RAJECA Trascender Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** La señora Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Edison Hernando Cano Suasti ceda las participaciones indicadas que posee en la Compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada en favor de los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **QUINTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de doscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la Empresa que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00), una vez realizada la cesión de participaciones queda de acuerdo al siguiente cuadro: -----



NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DE CESION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE CESION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edison Hernando Cano Suasti	134.00	0.00	0.00%	0
Rafael Humberto Jiménez Hernández	133.00	0.00	0.00%	0
Cristian Eduardo Arteaga Pozo	133.00	240.00	60.00%	240
Mónica Alexandra Beltrán Tapía	0.00	80.00	20.00%	80
Andrea Valeria Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
Cristhian Andrés Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
TOTALES	400.00	400.00	100.00%	400

SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de RAJECA Trascender Compañía Limitada.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes y cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cesionario, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Abogado Santiago Navarrete, portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C.C. 1708007909



CM

f) EDISÓN HERNANDO CANO SUASTI

C.C. 1705269320



f) EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

C.C. 170959402-0



f) CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO

C.C. 1708259781



Mónica A. Beltrán



f) MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA

C.C. 1709798936

Crithian Andrés Arteaga Beltrán



f) CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841530

ABZ



f) ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841548

Jacqueline Vásquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...



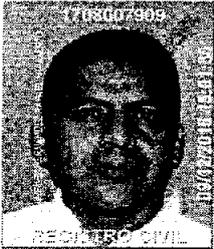
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708007909

Nombres del ciudadano: JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: HERNANDEZ ANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

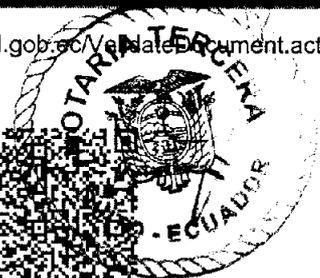
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 15:51:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-6510a3e10c034bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA N° 170800790-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JIMENEZ HERNANDEZ
 RAFAEL HUMBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACION
 2024-07-11

SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 INGENIERIA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERNANDEZ ARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACION
 2024-07-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019-0222 1708007909
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 QUITO PARROQUIA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 09 DIC. 2018

Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705269320

Nombres del ciudadano: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPUZANO GAMBARROTTY EULALIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CANO CORONEL CERVIO MARCO TULIO

Nombres de la madre: SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidaDocumento.action>



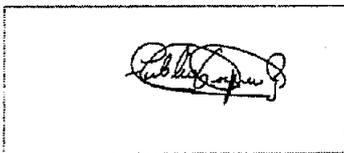
IC-IC-d50653387b3e47a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709594020

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CAMPUZANO RAUL EDUARDO

Nombres de la madre: GAMBARROTTI RIVADENEIRA ELSY ARACELI

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES.
Date: 2016.12.09 13:24:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8a656986105c462



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170526932-0

CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CANO SUASTI
EDISON HERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EULALIA DEL PILAR
CAMPUZANO GAMBARROTTY

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO E2131E1221

APellidos y Nombres del Padre
CANO CORONEL MARCO TULIO

APellidos y Nombres de la Madre
SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170959402-0

CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CAMPUZANO GAMBARROTTI
EULALIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDISON HERNANDO
CANO SUASTI

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR E3335V1122

APellidos y Nombres del Padre
CAMPUZANO RAUL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GAMBARROTTI RIVADENEIRA ESTY MARCELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO 1705269320
CÉDULA
CANO SUASTI EDISON HERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 3
CANTÓN SANTA ROSA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0241 NÚMERO DE CERTIFICADO 1709594020
CÉDULA
CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC. 2018
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



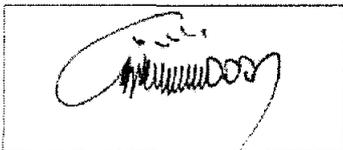
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708259781

Nombres del ciudadano: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: ARTEAGA EMILIANO

Nombres de la madre: POZO HILDA M

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4cd172585be5451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CEDULA No. 170825978-1

CIUDADANO
APellidos y Nombres: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ECONOMIA SUAVES
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E1123A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTEAGA EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POZO HILDA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-10-18
FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-18

Director General: [Signature]



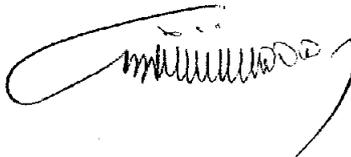

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0084 1708259781
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

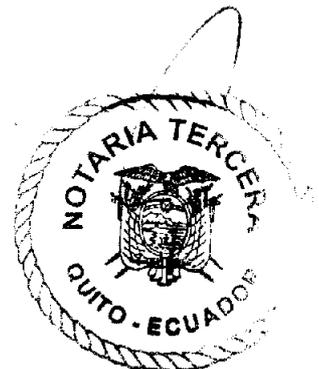
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CARCELÉN 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

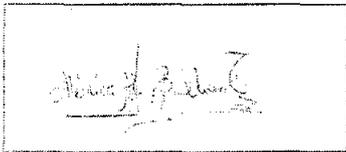
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 DIC 2016

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709798936
Nombres del ciudadano: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991
Nombres del padre: BELTRAN VICTOR HUGO
Nombres de la madre: TAPIA TERESITA DEL NIÑO JESUS
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:40:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ea0130abda414f



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA N°: 170979893-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BELTRAN TAPIA
MONICA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BARCELAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
**CRISTIAN EDUARDO
ARTEAGA POZO**




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA TERESITA DEL NIÑO LERU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-03-05**

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-05

COPIANTE

REGISTRACIONAL
FIRMA DEL CIUDADANO



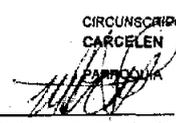

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

001
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0149 **1709798936**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO		2
CANTON		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mónica Tapia Beltrán

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC. 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

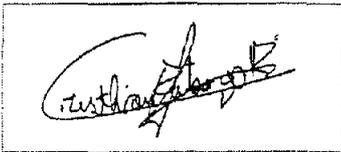




CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1723841530.

Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN E

Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA A

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:49:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4d7bdd97a8b9499

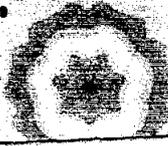


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **172384153-0**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **ARTEAGA BELTRAN
 DANIEL ANDRÉS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PONCHIK
 QUITO**
BERUJAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V45414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARTEAGA POZO CRISTIAN E**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BELTRAN TAPIA MONICA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2019-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-18**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

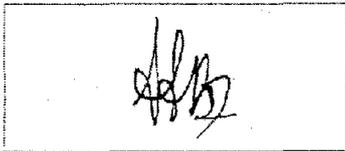



[Handwritten signature]





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723841548
Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1996
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 13:42:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bfe86d84139b4f2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172384154-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA BELTRAN
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

Director General: 
Firma del Creador: 

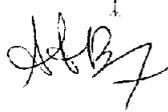
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1723841548
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELEN	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

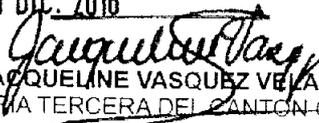
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 09 DIC. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RAJECA
TRASCENDER CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016**

En Quito, a los 27 días de octubre del 2016, a las 9h00 en la oficina de la Compañía ubicada en el Pasaje N74-A, Nro.74-51 y Av. Real Audiencia, se reúnen los siguientes socios:

- Rafael Humberto Jiménez Hernández, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.
- Edison Hernando Cano Suasti, propietario de 134 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 134 votos.
- Cristian Eduardo Arteaga Pozo, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Edison Cano y como Secretario el señor Cristian Arteaga en su calidad de Gerente General en funciones prórogadas, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- **Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.**

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo **107** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **26** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Edison Hernando Cano Suasti cede:

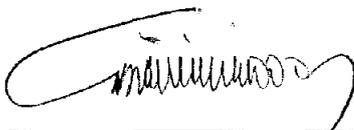
- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **54** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Crísthian Andrés Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Crísthian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios; y, los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti dejan de ser socios de la compañía una vez cumplidos con los requisitos para la plena validez de la cesión.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Secretario
Socio



Edison Hernando Cano Suasti
Presidente
Socio



Rafael Humberto Jiménez Hernández
Socio



Quito, 7 de noviembre de 2016

Certificación

Cristian Eduardo Arteaga Pozo con cédula de identidad No. 1708259781 en mi calidad de Gerente General de la Rajeca Trascender Cía. Ltda., por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 27 de octubre de 2016 resolvió por unanimidad autorizar una cesión de participaciones de la siguiente manera:

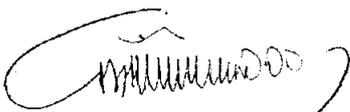
Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo 107 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Edison Hernando Cano Suasti cede:

- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 54 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- a favor del señor Cristhian Andrés Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

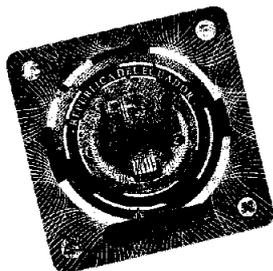
La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Gerente General
Rajeca Trascender Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.** QUE OTORGAN **RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI A FAVOR DE CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN.**- Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000045853



20161701037002040

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037002040



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	061788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE MORA ALEX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P09236

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RAJECA TRASCENDER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 16 de octubre del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI Y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI: A FAVOR DE: CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MONICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA, CRISTHIAN ANDRES ARTEAGA BELTRAN Y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRAN, mediante escritura pública celebrada el 09 de diciembre del 2016, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vasquez Velastegui.- Quito, a VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 79435



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1156
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

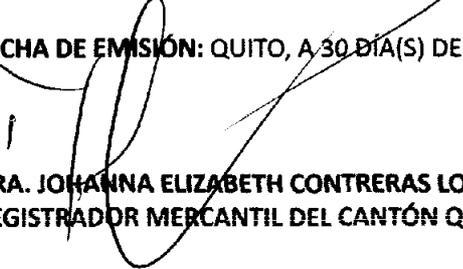
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

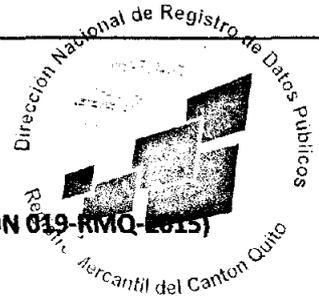
LOS CEDENTES TRANSFIERE 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3803 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-003-000020330



20161701003P09236

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P09236					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708007909	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANO SUASTI EDISON HERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269320	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPUZANO GAMBAROTTI EULALIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709594020	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708259781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798936	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723841548	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		267.00					

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

CESION DE PARTICIPACIONES de

la COMPAÑÍA DENOMINADA

RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA

QUE OTORGAN

RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,

EDISON HERNANDO CANO SUASTI y

EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

A FAVOR DE

CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO,

MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA,

CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y

ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

CUANTÍA: USD \$ 267,00

DI 6 COPIAS

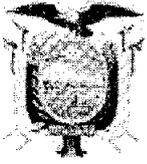
M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: el señor **RAFAEL HUMBERTO**



JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, de estado civil soltero, los cónyuges EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por otra parte los señores CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, de estado civil casado, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, de estado civil casada, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN de estado civil soltero, y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN, de estado civil soltera, todos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



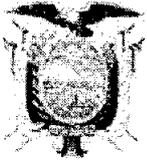
NOTARIA
TERCERA

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- uno)** Por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti y su cónyuge Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti, por sus propios y personales derechos; **dos)** Por otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros el primero y los señores Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán; y, casados los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno)** Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, el dieciséis de octubre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador; **Dos)** La Junta General de socios de la compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada celebrada con el carácter de universal el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti para que transfieran las participaciones que



indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía, en favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Rafael Humberto Jiménez Hernández cede a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo ciento siete (107) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia veintiséis (26) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por su parte, el señor Edison Hernando Cano Suasti cede: a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia, cincuenta y cuatro (54) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor Cristian Andrés Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán, cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la Compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato pues dejan de pertenecer a la compañía como socios de la misma. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

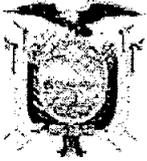
cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a RAJECA Trascender Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** La señora Eulalia del Pilar Campuzano Gambarrotti manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Edison Hernando Cano Suasti ceda las participaciones indicadas que posee en la Compañía RAJECA Trascender Compañía Limitada en favor de los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.- **QUINTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de doscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la Empresa que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios por un total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00), una vez realizada la cesión de participaciones queda de acuerdo al siguiente cuadro: -----



NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DE CESION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE CESION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edison Hernando Cano Suasti	134.00	0.00	0.00%	0
Rafael Humberto Jiménez Hernández	133.00	0.00	0.00%	0
Cristian Eduardo Arteaga Pozo	133.00	240.00	60.00%	240
Mónica Alexandra Beltrán Tapía	0.00	80.00	20.00%	80
Andrea Valeria Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
Cristhian Andrés Arteaga Beltrán	0.00	40.00	10.00%	40
TOTALES	400.00	400.00	100.00%	400

SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de RAJECA Trascender Compañía Limitada.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes y cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cesionario, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Abogado Santiago Navarrete, portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C.C. 1708007909



CM

f) EDISÓN HERNANDO CANO SUASTI

C.C. 1705269320



f) EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBARROTTI

C.C. 170959402-0



f) CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO

C.C. 1708259781



Mónica A. Beltrán



f) MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA

C.C. 1709798936

Crísthian Andrés Arteaga Beltrán



f) CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841530

ABZ



f) ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN

C.C. 1723841548

Jacqueline Vásquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...



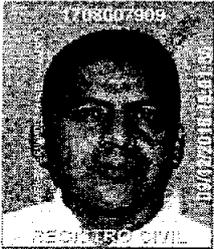
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708007909

Nombres del ciudadano: JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: HERNANDEZ ANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

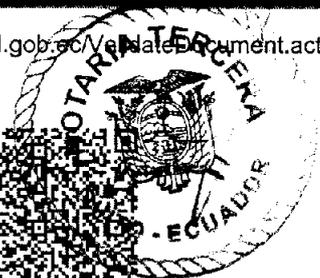
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 15:51:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-6510a3e10c034bb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEC0033 N° 170800790-9

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JIMENEZ HERNANDEZ
 RAFAEL HUBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 LA OTRAZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 OBRERO INDUSTRIAL V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERNANDEZ ARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 019-0222 1708007909
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL HUBERTO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO PARROQUIA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 09 DIC. 2018

Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705269320

Nombres del ciudadano: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPUZANO GAMBARROTTY EULALIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CANO CORONEL CERVIO MARCO TULIO

Nombres de la madre: SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidarDocumento.action>



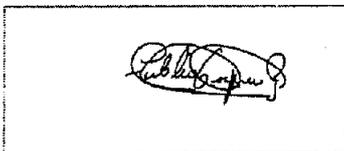
IC-IC-d50653387b3e47a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709594020

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO SUASTI EDISON HERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CAMPUZANO RAUL EDUARDO

Nombres de la madre: GAMBARROTTI RIVADENEIRA ELSY ARACELI

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:24:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8a656986105c462



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170526932-0

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
CANO SUASTI
EDISON HERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EULALIA DEL PILAR
CAMPUZANO GAMBARROTTY

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E2131E1221

APellidos y Nombres del Padre
CANO CORONEL MARCO TULIO

APellidos y Nombres de la Madre
SUASTI CABRERA MARTHA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA N. 170959402-0

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
CAMPUZANO GAMBARROTTI
EULALIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDISON HERNANDO
CANO SUASTI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E3335V1122

APellidos y Nombres del Padre
CAMPUZANO RAUL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GAMBARROTTI RIVADENEIRA ESTY MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO 1705269320
CÉDULA
CANO SUASTI EDISON HERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 3
CANTÓN SANTA ROSA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0241 NÚMERO DE CERTIFICADO 1709594020
CÉDULA
CAMPUZANO GAMBARROTTI EULALIA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLABA
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC. 2018
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



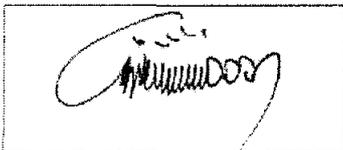
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708259781

Nombres del ciudadano: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: ARTEAGA EMILIANO

Nombres de la madre: POZO HILDA M

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 13:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4cd172585be5451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CEDULA No. 170825978-1

CIUDADANO
APellidos y Nombres: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ECONOMIA SUAVES
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E1123A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTEAGA EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POZO HILDA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-10-18
FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-18

Director General: [Signature]



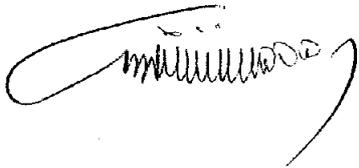

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0084 1708259781
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CARCELÉN 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

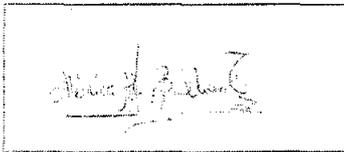
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 09 DIC 2016

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709798936
Nombres del ciudadano: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1968
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1991
Nombres del padre: BELTRAN VICTOR HUGO
Nombres de la madre: TAPIA TERESITA DEL NIÑO JESUS
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:40:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ea0130abda414f



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA N°: 170979893-6

CIUDADANIA: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BAEZAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BELTRAN VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA TERESITA DEL NIÑO JESU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-03-05
FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-05

COPIANTE

REGISTRACIONAL FIRMA DEL CIUDADANO



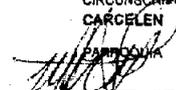
REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0149 1709798936
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARCELEN	2
QUITO	ZONA	2
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mónica P. Beltrán

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 DIC, 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

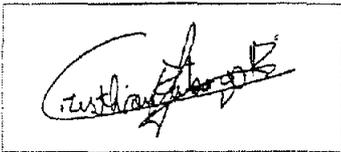




CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1723841530.

Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN CRISTHIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN E

Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA A

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.09 12:49:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4d7bdd97a8b9499

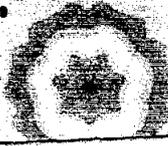


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **172384153-0**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **ARTEAGA BELTRAN
 DANIEL ANDRÉS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PONCHIK
 QUITO**
BERUJAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V45414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARTEAGA POZO CRISTIAN E**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BELTRAN TAPIA MONICA A**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2019-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-18**

DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL EXPEDICADO 

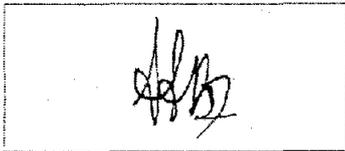



[Handwritten signature]





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723841548
Nombres del ciudadano: ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1996
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO
Nombres de la madre: BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA
Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.09 13:42:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bfe86d84139b4f2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172384154-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA BELTRAN
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTEAGA POZO CRISTIAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BELTRAN TAPIA MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30

Director General: 
Firma del Creador: 

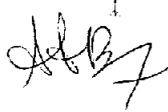
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1723841548
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA BELTRAN ANDREA VALERIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELEN	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

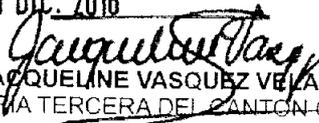
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 09 DIC. 2016


DRA. JAQUELINE VASQUEZ VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RAJECA
TRASCENDER CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016**

En Quito, a los 27 días de octubre del 2016, a las 9h00 en la oficina de la Compañía ubicada en el Pasaje N74-A, Nro.74-51 y Av. Real Audiencia, se reúnen los siguientes socios:

- Rafael Humberto Jiménez Hernández, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.
- Edison Hernando Cano Suasti, propietario de 134 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 134 votos.
- Cristian Eduardo Arteaga Pozo, propietario de 133 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 133 votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Edison Cano y como Secretario el señor Cristian Arteaga en su calidad de Gerente General en funciones prórogadas, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno. - Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- **Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán.**

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti a favor de los señores Cristian Eduardo Arteaga Pozo, Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Cristhian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo **107** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **26** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Edison Hernando Cano Suasti cede:

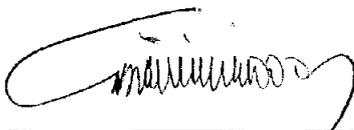
- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia **54** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Crísthian Andrés Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán **40** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Mónica Alexandra Beltrán Tapia, Crísthian Andrés Arteaga Beltrán y Andrea Valeria Arteaga Beltrán pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios; y, los señores Rafael Humberto Jiménez Hernández y Edison Hernando Cano Suasti dejan de ser socios de la compañía una vez cumplidos con los requisitos para la plena validez de la cesión.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Secretario
Socio



Edison Hernando Cano Suasti
Presidente
Socio



Rafael Humberto Jiménez Hernández
Socio



Quito, 7 de noviembre de 2016

Certificación

Cristian Eduardo Arteaga Pozo con cédula de identidad No. 1708259781 en mi calidad de Gerente General de la Rajeca Trascender Cía. Ltda., por medio de la presente, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 27 de octubre de 2016 resolvió por unanimidad autorizar una cesión de participaciones de la siguiente manera:

Rafael Humberto Jiménez Hernández cede:

- a favor del señor Cristian Eduardo Arteaga Pozo 107 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- Y, a favor de la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

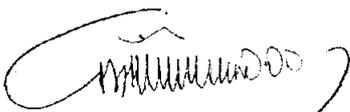
Edison Hernando Cano Suasti cede:

- a favor la señora Mónica Alexandra Beltrán Tapia 54 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor del señor Cristhian Andrés Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- a favor de la señorita Andrea Valeria Arteaga Beltrán 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

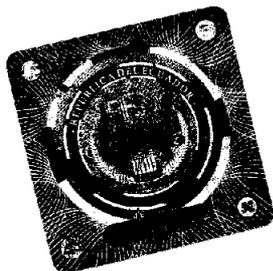
La cesión de las mencionadas participaciones se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.



Cristian Eduardo Arteaga Pozo
Gerente General
Rajeca Trascender Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.** QUE OTORGAN **RAFAEL HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI A FAVOR DE CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MÓNICA ALEXANDRA BELTRÁN TAPIA, CRISTHIAN ANDRÉS ARTEAGA BELTRÁN y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRÁN.**- Firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000045853



20161701037002040

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037002040



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	061788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE MORA ALEX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709553851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P09236

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RAJECA TRASCENDER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 16 de octubre del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, EDISON HERNANDO CANO SUASTI Y EULALIA DEL PILAR CAMPUZANO GAMBAROTTI: A FAVOR DE: CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO, MONICA ALEXANDRA BELTRAN TAPIA, CRISTHIAN ANDRES ARTEAGA BELTRAN Y ANDREA VALERIA ARTEAGA BELTRAN, mediante escritura pública celebrada el 09 de diciembre del 2016, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vasquez Velastegui.- Quito, a VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 79435



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1156
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

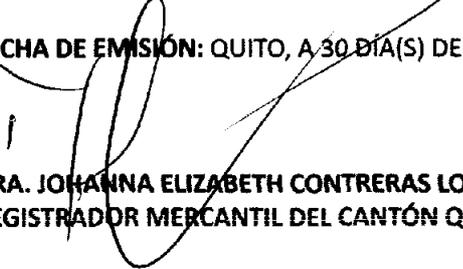
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAJECA TRASCENDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 267 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3803 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

